REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0 18

RESOLUCION Nº 94-3-1-1- 416

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado en este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía denominada " COMPAÑIA DE TRANSPORTE TAXIHUAYC S.A." otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca el 6 de Diciembre de 1994, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de sus atribuciones,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía denominada " COMPAÑIA DE TRANSPORTE TAXIHUAYC S. A." con domicilio en Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Octavo del Cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Cantón Cuenca inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura, elaborado por esta Superintendencia, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 14 de Diciembre de 1994.

Ab. César Toral Vazquez,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

RAZON: En fecha de hoy, procedo a dar cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución que antecede.

Cuenca, 20 de Diciembre de 1994.

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Notaría Octava
CUENCA—ECUADOR

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nº 2 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de constitución de: **COMPAÑIA DE TRANSPORTE TAXIMONAY S.A., otorgada** ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, - el seis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 3 DE ENERO DE 1995. EL REGISTRADOR.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA